CONTRATO N° 83/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "ING. ALFREDO LEZCANO"

EN CONCEPTO DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EN GENERAL DE PISOS, BAÑOS Y REPINTADO DE PAREDES DE SEDE CENTRAL DEL SNPP – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID 298.765

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 83/15
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EN GENERAL DE PISOS, BAÑOS Y REPINTADO DE PAREDES DE SEDE CENTRAL DEL SNPP – AD REFERENDUM – PLURIANUAL
ID 298.765

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ** con Cédula de Identidad Nº 618.172 en carácter de Propietario de la firma Unipersonal **ING. ALFREDO LEZCANO** con **RUC Nº 618172-4**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Cnel. Romero N° 472 de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EN GENERAL DE PISOS, BAÑOS Y REPINTADO DE PAREDES DE SEDE CENTRAL DEL SNPP – AD REFERENDUM – PLURIANUAL, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN Nº 11/2015 para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EN GENERAL DE PISOS, BAÑOS Y REPINTADO DE PAREDES DE SEDE CENTRAL DEL SNPP - AD REFERENDUM - PLURIANUAL**, que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) EI Contrato;

(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por Ia Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto según el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	240	30	36	99	300.000.000

La partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 298.765.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN N° 11/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2274/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2906/15.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

					ING. ALFREDO LEZCANO	
N°	Código	Descripción	U.M	Cant	Precio Unitario	Monto Total
		BLOQUE ADMINISTRATIVO				
1	72102402-002	REPINTADO LATEX CIELO RASO -RETOQUE ENDUIDO	M2	1.358	18.500	25.123.000
2	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED EXT./RETOQUE ENDUIDO	M2	933	20.500	19.126.500
3	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED INTER./RETOQUE ENDUIDO	M2	2.718	18.500	50.283.000
4	72102402-003	REPINTADO PUERTAS MADERA AL BARNIZ	M2	197	14.500	2.856.500
		BLOQUE 1				
5	72102402-002	REPINTADO LATEX CIELO RASO -RETOQUE ENDUIDO	M2	3.075	18.500	56.887.500
6	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED EXT./RETOQUE ENDUIDO	M2	1.693	20.500	34.706.500
7	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED INTER./RETOQUE ENDUIDO	M2	3.611	18.500	66.803.500
8	72102402-001	REPINT.SINTETICO.ESTRUC.MET.Y BARANDAS C ANTIO	M2	572	16.000	9.152.000
9	72102402-003	REPINTADO PUERTAS MADERA AL BARNIZ	M2	129	14.500	1.870.500
10	72101601-002	REPARACION DE CIELORRASO DE YESO	M2	5	95.000	475.000
11	72101607-006	REVOQUE DE PARED FACHADA 3º PISO	M2	40	34.000	1.360.000

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

12	72131601-005	AMURAR BARANDA METALICA DE ESCALERA	UNID.	2	531.375	1.062.750
		BLOQUE 2				
13	72102402-002	REPINTADO LATEX CIELO RASO -RETOQUE ENDUIDO	M2	2.526	18.500	46.731.000
14	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED EXT./RETOQUE ENDUIDO	M2	1.180	20.500	24.190.000
15	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED INTER./RETOQUE ENDUIDO	M2	3.085	18.500	57.072.500
16	72102402-001	REPINT.SINTETICO.ESTRUC.MET.Y BARANDAS C ANTIO	M2	800	16.000	12.800.000
17	72102402-003	REPINTADO PUERTAS MADERA AL BARNIZ	M2	99	14.500	1.435.500
18	72101601-002	REPARACION DE CIELORRASO DE YESO	M2	10	95.000	950.000
		BLOQUE 3				
19	72102402-002	REPINTADO LATEX CIELO RASO -RETOQUE ENDUIDO	M2	1.731	18.500	32.023.500
20	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED EXT./RETOQUE ENDUIDO	M2	1.144	20.500	23.452.000
21	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED INTER./RETOQUE ENDUIDO	M2	2.283	18.500	42.235.500
22	72102402-001	REPINT.SINTETICO.ESTRUC.MET.Y BARANDAS C ANTIO	M2	685	16.000	10.960.000
23	72102402-003	REPINTADO PUERTAS MADERA AL BARNIZ	M2	257	14.500	3.726.500
24	72131601-010	BOQUETA PARA CANALETA Y BAJADA (OF. KOICA)	GLOB.	1	3.000.000	3.000.000
25	72131601-005	AMURAR BARANDAS METALICAS DE ESCALERAS	GLBO.	3	580.000	1.740.000
		BLOQUE 4				
26	72102402-002	REPINTADO LATEX CIELO RASO -RETOQUE ENDUIDO	M2	1.859	18.500	34.391.500
27	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED EXT./RETOQUE ENDUIDO	M2	1.162	20.500	23.821.000
28	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED INTER./RETOQUE ENDUIDO	M2	3.670	18.500	67.895.000
29	72102402-003	REPINT.SINTETICO.ESTRUC.MET.Y BARANDAS C ANTIO	M2	200	16.000	3.200.000
30	72102402-003	REPINTADO PUERTAS MADERA AL BARNIZ	M2	250	14.500	3.625.000
		AUDITORIO				
31	72102402-002	REPINTADO LATEX CIELO RASO -RETOQUE ENDUIDO	M2	200	18.500	3.700.000
32	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED EXT./RETOQUE ENDUIDO	M2	632	20.500	12.956.000
33	72102402-001	REPINTADO LATEX PARED INTER./RETOQUE ENDUIDO	M2	808	18.500	14.948.000
34	72102402-003	REPINTADO PUERTAS MADERA AL BARNIZ	M2	50	14.500	725.000
35	72131601-010	COLOCACIÓN BALANCIN METALICO BAÑO	UNID.	1	230.000	230.000
36	72101601-002	REPARACION DE CIELORRASO DE YESO	M2	12	95.000	1.140.000
		TINGLADOS - TALLERES				
37	72102402-001	REPINTADO PARED INT.EXT. SIN ENDUIDO	M2	1.403	18.500	25.955.500
38	72102402-003	REPINT.SINTETICO ESTRUC.MET.PUERTA/RET. ANTIOX.	M2	155	22.000	3.410.000
		BAÑOS EN GENERAL				
39	72101607-9999	REPARACION DE AZULEJOS BLANCO 0,15X0,15	M2	30	62000	1.860.000
40	72102304-002	CAMBIO DE GRIFERIA CLASICA FV	UNID.	10	150000	1.500.000
41	72102304-002	CONEXIÓN CROMADA 1/2, 40CM.	UNID.	15	50000	750.000

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

42	72102304-002	LLAVE DE PASO 1/2 CON CAMPANA FV	UNID.	8	150000	1.200.000
		VEREDA				
43	72102508-001	REPAR.BALDOSAS CANTO RODADO 30X30 (ROJO)	M2	2	58000	116.000
44	72102508-001	REPAR.BALDOSAS KA`A 15X15 (AMARILLO Y NEGRO)	M2	1	48000	48.000
45	72102508-001	REPAR. CANTO RODADO CARGADO (ROJO)	M2	3	120000	360.000
46	72102508-001	COLOC. BALDOSA CANTO RODADO 30X30 NUEVO	M2	80	62000	4.960.000
		VARIOS				
47	72102304-002	DESAGUE PLUVIAL PATIO INTERIOR ENTRE BLOQUE 1 Y BLOQUE 2; CON EXCAVACION CONECTADO A REGISTRO EXISTENTE.	ML	52	42.000	2.184.000
48	72102304-002	REGISTRO 30X30 CON REJILLA ENTRE BLOQUE 1 Y BLOQUE 2	UNIDAD	5	220.000	1.100.000
		TANQUE DE AGUA BLOQUE 2				
49	81141804-040	TERMINACION TANQUE DE HORMIGON ARMADO EXISTENTE BLOQUE 2 PARA USO DIARIO Y PREVENCION DE INCENDIO, TRABAJOS DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS, RASPAJE CON CEPILLO DE ACERO, REVOQUE, TRATAMIENTO E IMPERMEABILIZACION CON PINTURA PARA TANQUE. PLOMERIA CON SALIDA DE UNION CON OTROS TANQUES.	GLOBAL	1	50.000.000	50.000.000
50	72102304-998	CAMBIO DE CANALETA EMBUTIDA Y MANTENIMIENTO BAJADAS, BLOQUE 1. INCLUYENDO ALBAÑILERIA PARCIAL	ML	160	95.000	15.200.000
51	72101601-001	REPARACION TOTAL DE TECHO DE CHAPA DE ZINC GALVANIZADO, CAMBIO DE GOMAS PARA SOPORTE DE GANCHO DE SUJECION- BLOQUE 1	GLOBAL	1	42.000.000	42.000.000
52	72131601-006	AISLACION CON MEMBRANA LIQUIDA LOSA UBICADA BAJO TANQUE BLOQUE 1 CON ALISADA INCLUIDA Y REPARACION DE BAJADA - BLOQUE 1	GLOBAL	1	15.250.000	15.250.000
53	72131601-006	AISLACION DE TECHO LOSA (ASESORIA TECNICA DIRECCION GENERAL)CON PINTURA ASFALTICA, Y PISO TEJUELITA PRENSADA	M2	24	140.000	3.360.000
		SERIGRAFIA BLOQUE 3				
54	72102304-999	PILETA PARA LAVATORIO DE SERIGRAFIA 0,80X1,80 SIMILAR EXISTENTE, AZULEJOS PLOMERIA: AGUA CORRIENTE Y DESAGUE CLOACAL	GLOBAL	1	17.520.000	17.520.000
55	72101607-006	REVOQUE DE PARED LADRILLO HUECO CON AZOTADA	M2	34	28.000	952.000
		CAMBIO DE PISO EN PASILLOS Y ESCALERAS DE LOS BLOQUES 1, 2 Y 3 Y HALL DE ACCESO DEL AUDITORIO				
56	72102508-001	DESMONTE DE PISO EXISTENTE, ACARREO Y LIMPIEZA	M2	3.500	21.500	75.250.000
57	72102508-001	COLOCACIÓN DE PISO TIPO CERAMICA ESMALTADA PI4 , INCLUYE CARPETA DE HORMIGON	M2	3.500	88.150	308.525.000
TOTAL						**1.268.155.250**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Oferente se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar la obra de acuerdo a los documentos contractuales entera satisfacción de la CONVOCANTE, dentro de los 90(noventa) días.----------

Construcciones Civiles en Gral.
Arq. Alfredo Lezcano

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se otorgará en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 30 % del monto del contrato.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.1er piso. Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, desde las 07:00hs. A 15:00hs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar el 10(diez) días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El contratista deberá presentar una garantía por el monto total del anticipo y una garantía de fiel cumplimiento del Contrato del 10% sobre el monto total adjudicado.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

AISLACIONES DE PAREDES

GENERALIDADES

A fin de evitar la penetración de agua, sea esta de lluvias o de la napa freática, se procederá a ejecutar aislaciones en la obra, en todos los lugares donde es posible que esta afecte los acabados y cause molestias propias a consecuencia de la humedad.

AISLACION HORIZONTAL DE PAREDES

La capa aisladora horizontal será ejecutada con mortero del Tipo "B" adicionándole una cantidad de hidrófugo, en la proporción indicada por el fabricante, disuelto en el

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Construcciones Civiles en C...
Ing. Alfredo Lezcano

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

agua con que debe prepararse el mortero. Será ejecutada dos (2) hiladas por encima del nivel de piso terminado, cubriendo además sus dos (2) caras verticales conforme a indicaciones de la Fiscalización, excepción hecha de las paredes exteriores, en las cuales no se aplicará sobre el paramento exterior. Esta capa aisladora fratasada tendrá un espesor mínimo de 10 mm y se colocará con esmero y sin interrupción para evitar filtraciones y humedad. Una vez fraguada, se aplicarán uniformemente dos (2) manos de pintura de asfalto líquido.

AISLACION DE PARAMENTOS VERTICALES

En los paramentos verticales que reciban revoques se aplicará del lado exterior de las paredes una azotada de mezcla tipo "B" dosada con hidrófugo de reconocida calidad a partir del nivel de piso hasta una altura de 80 cm por encima del mismo.

En los paramentos verticales que reciban revestimientos se aplicará una azotada de mezcla tipo "B" dosada con hidrófugo de reconocida calidad.

PISOS

GENERALIDAES:

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las, alineaciones y niveles que los planos indiquen para cada caso. Los que se construyen con baldosas graníticas, cerámicas, etc. de forma variada responderán a lo indicado por la fiscalización, debiendo el contratista, ejecutar muestras de los mismos, cuando la fiscalización lo juzgue necesario a los fines de su aprobación.

El pulido, lustrado, encerado estarán incluidos en los precios unitarios de solados.

Antes de iniciar la colocación de solado, la empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar las muestras de mosaicos, cerámica, granito, etc. con que se ejecutaran los pisos y obtener la correspondiente aprobación de la dirección.

b) Cumplir las instrucciones de la fiscalización para la distribución de los mosaicos, baldosas, etc. dentro de los locales para proceder de acuerdo a ellos.

c) En los locales principales en que fuese necesario colocar tapas de inspección, estas se construirán de exprofeso, del tamaño igual a uno o varios mosaicos y se colocarán reemplazando a estos en tal forma que no sea necesario colocar piezas cortadas.

d) En los baños, cocina, etc. donde se deban colocar, desagües, rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de los mosaicos y se los ubicara en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubriría con piezas cortadas a máquina .Queda estrictamente prohibido la utilización de piezas cortadas a mano.

MATERIAL DE RESERVA:

Al hacer los cómputos del material para los solados la Empresa tendrá en cuenta que, al terminar la obra, deberá entregar al Propietario piezas de repuestos en todos los pisos en cantidad equivalente al porcentaje a ser definido en cada caso, y nunca menos de 4 m2. por cada tipo de piso o revestimiento.

PISOS CERAMICOS:

Se ejecutarán de acuerdo a lo indicado en Generalidades

En los locales que se indique este tipo de piso se colocarán pisos del tipo 30 x30 cm. PI5

Estarán bien cocidas, sin defectos de cochura ni rajaduras

Los Cerámicos se colocaran sobre el carpeta de alisada de cemento con adhesivo.

La colocación se hará según lo indique la fiscalización.

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

nstrucciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El empastinado de las juntas se hará dentro de las 24 Hs. Posteriores al acabado de la colocación del piso.

Los cortes de las cerámicas serán hechos a máquina.

REVESTIMIENTOS

GENERALIDADES

Los distintos revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso indique. Las superficies a revestir deberán estar perfectamente planas y uniformes. Los revestimientos terminados guardarán las alineaciones de las juntas, y, cuando fuese necesario el corte de las mismas serán ejecutados con prolijidad y a máquina para su mayor exactitud.

Para los revestimientos en general, para todos aquellos constituidos por piezas pequeñas, antes de efectuar su colocación deberá prepararse el respectivo paramento con el mortero impermeable de la mezcla descripta.

La Fiscalización al comenzar indicará los criterios de colocación de los mismos, las que deberán ser observadas para su puesta en obra. Se cuidarán que las bocas de luz, artefactos y accesorios empotrados en los revestimientos, de tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de juntas de las piezas de revestimientos.

Previa ejecución de los revestimientos deberá prepararse los muros con mezclas indicados en los capítulos de revoques.

Para la colocación de los revestimientos se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

a) La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas y de tonalidad uniforme.

b) En correspondencia con las llaves de luz, tomas, canillas, etc. los recortes deberán ser perfectos. No se admitirán ninguna pieza de revestimiento rajado o defectos debido al corte.

c) Se tomarán todas las precauciones para evitar que existan piezas que suenen a hueco.

b) No se utilizarán cuartos de caña ni piezas de acomodamiento.

d) Los recortes del revestimiento alrededor de las cañerías, tuberías, se cubrirán con rosetas o campanas de terminación.

El Contratista protegerá convenientemente todo el trabajo, hasta el momento de la aceptación final del mismo. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas por el contratista, no se admitirá ninguna clase de remiendos o rellenos de ningún tipo.

Se tomará especial cuidado durante la duración de todo el trabajo de instalación para proteger el trabajo de los demás gremios.

Limpieza final y terminación, inmediatamente después de haber terminado su trabajo el Contratista deberá limpiar todos los materiales provistos, dejándolos libres de grasas, mezcla y otras manchas y en perfectas condiciones de utilización.

REVESTIMIENTO DE CERAMICAS

Serán de primera calidad, a elección de la Fiscalización, de marca existente y reconocida en plaza, y sin defectos de ninguna clase.

Su colocación estará de acuerdo con las indicaciones de la Fiscalización y bajo la supervisión del mismo, siendo que las juntas se tomarán con cemento blanco al tono del fondo de las cerámicas.

Antes de ejecutar la colocación de los revestimientos se tendrá especial cuidado de verificar las cañerías de electricidad y agua corriente.

Ing. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

PINTURAS

GENERALIDADES

Los trabajos de pintura se ejecutaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

No es admitido el uso de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El contratista tomara todas las precauciones indispensables a fin de preservar la obra del polvo, la lluvia, etc. debiendo al mismo tiempo evitar que se utilicen las aberturas recién pintadas.

El contratista deberá notificar a la dirección cuando haya aplicado cada mano de pintura, barnizado, etc. las diferentes manos se distinguirán dándole distintos colores.

En lo posible se acabara de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la sigte.

La última mano de pintura, barnizado, etc. se dará después que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias de la dirección, el contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificaciones para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.

El contratista tomará las previsiones necesarias a fin de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, estructuras de aluminio, etc. en el caso que esto ocurra será por cuenta del mismo la limpieza de los mismos.

CARACTERISTICAS DE LAS PINTURAS

Tinta: En todos los casos el contratista presentara a la dirección catálogos y muestras de colores de cada una de las pinturas a emplearse para que esta decida el tono a utilizar.

Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catalogo de la marca adoptada, el contratista notificara a la dirección para que esta resuelva el temperamento a seguir en el caso de que los colores del catalogo no satisfagan a la dirección, el contratista deberá presentar muestras de color que se le indiquen.

Además se exigirán las siguientes cualidades:

a) Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

b) Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.

c) Poder cubriente: debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.

d) Secado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.

e) Estabilidad: se verificará en el envase, en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

PINTURA DE PARAMENTOS DE MUROS EXTERIORES

Acrílico 100%

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

a) Dar una mano de sellador acrílico diluido con la proporción de agua establecido por el fabricante. b) Una vez secos, lijar con lija. c) Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
d) Aplicar las manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado.
La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies.

PINTURA DE PARAMENTOS DE MUROS INTERIORES

Material: Acrílico 100%
a) Dar una mano de sellador diluido con la proporción de agua establecido por el fabricante.
b) Una vez secos, lijar con lija.
c) Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
d) Aplicar las manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado.
La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies.

PINTURA DE CIELORRASOS EXTERIORES

Acrílico 100%

PINTURA Y BARNIZADO SOBRE MADERA

Barnizado

a) Limpiar las superficies de manchas de aceite, grasa u otras cosas con nafta o aguarrás.
b) Pasar una mano del barniz seleccionado por la Fiscalización.
c) Curar la madera de posibles imperfecciones con una masilla del color del barniz.
c) Pasar otra mano del barniz y tantas como haga falta para su perfecto acabado.

PINTURA DE ESTRUCTURAS METALICAS

Pintura sobre carpintería metálica y herrería.
Esmalte sintético.
a) Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el anti óxido de obra.
b) Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante o ambos.
c) Aplicar una mano de fondo anti óxido de cromato, cubriendo perfectamente las superficies.
d) Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere necesario. Luego aplicar fondo anti óxido sobre las partes masilladas.
e) Lijar convenientemente.
f) Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una mano de fondo sintético con el 20% de esmalte sintético y una mano de esmalte sintético puro.
Pintura sobre chapa galvanizada nueva o en buen estado, aluminio o zinc se aplicará previa limpieza correspondiente, una solución desoxidante especial diluyendo una parte de la misma con tres partes de agua.
Caños a la vista: en general, se pintara todo caño de hierro a la vista.
Todas las cañerías indicadas se pintaran de un color uniforme a elección de la Fiscalización.

CIELORRASOS

GENERALIDADES

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Construcciones Civiles
Ing. Alfredo Lezcano
Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El paramento de los cielos rasos será perfectamente liso, las superficies planas y no deben presentar alabeos, bombeos ni depresiones. El acabado de todas las superficies deberá ser nítido y perfecto.

CIELORRASO APLICADOS A LA LOSA

Primero se hará la azotada con mezcla tipo "B", y luego se hará un revoque a 2 capas filtrado para nivelar los cielorrasos previa elaboración de fajas de cornisa a comisa. La mezcla a utilizarse será del tipo "D".

Este tipo de cielo raso se realizará en los ambientes indicados en la planilla de locales.

ARTEFACTOS SANITARIOS y ACCESORIOS

ESPECIFICACIONES

Los artefactos sanitarios serán blancos clásicos. El inodoro será con cisterna tipo alta.

En todos los baños se colocaran lavatorios con pedestal.

Todas las griferías serán línea CLASICA marca FV con certificación ISO.

Por cada lavatorio se colocara una jabonera y una percha de loza. Cada inodoro contara con su respectivo portarrollos.

En cada uno de los baños se instalará un toallero para toallas de papel

NORMAS DE REFERENCIA

Las instalaciones deberán estar en un todo de acuerdo a las normas vigentes en el país, en lo que se refiere Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Pluviales.

Los rectores de dichas normas son, el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, el Servicio Nacional de Promoción Profesional y la Corporación de Obras Sanitarias.

Tanque Superior.

- Limpieza y lijado de pared con Cepillo Metálico, Revoque a 2 (dos) Capas con tratamiento hidrófugo interior y exterior.
- Limpieza, impermeabilización de pared interior con Pintura impermeabilizante elastomérica de color blanco con incorporación de fibras de nylon (que acompañan la dilatación y contracción confiriendo un refuerzo tridimensional), formando una película más elástica y resistente.

Características:

- Forma una película flexible, de gran duración.
- Puede ser utilizado como pintura de terminación.
- Es resistente a la degradación ultravioleta.
- Reflectivo, aislando térmicamente.
- Una vez curado no se hablando con el calor.
- Puede ser coloreado con pigmentos comunes para látex.
- Lavable con agua y jabón.

Forma de Utilización:

- Perfecta limpieza de la superficie donde será aplicada.
- Imprimación: Pintura Impermeabilizante diluida con 50% de agua (Acriltech/agua 1:1).
- Aplicar con: pincel, brocha, rodillo o escurridor de goma un total de 4 a 6 manos puro diluido con 10% de agua, dejando secar cada mano antes de aplicar la siguiente. El espesor final debe ser de aprox. 2mm. Se debe incluir lámina de tela poliéster.
- El tiempo de secado de cada aplicación es de 30 minutos.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

- El tiempo de secado final es de 2 horas.
- Aplicar con tiempo estable.
- Las herramientas se limpian con agua

Rendimiento:

- 1,5 Kg/m² (conlámina de tela poliéster)

Mantenimiento

- Cada 3 años, 2 manos puras.

Presentación Comercial de Pintura Impermeabilizante elastómera.

Se recomienda Marca comercial de referencia ACRILTECH FIBRADO, o de similar calidad, cuya presentación es la siguiente:

- Bidón X 1 Kg.
- Balde X 5 Kg.
- Balde X 25 Kg.
- Tambor X 200 Kg.
- Trabajos de Plomería, con caños PVC y caños galvanizados con los siguientes materiales:

Cantidad	Materiales
1	Llave exclusa de 2"
1	Te de 2" galvanizado.
2	Curva de 2" MH
2	Alma doble de ½" galvanizado
1	Uniónrene. 2" galvanizado
2	Buje de Reducción 2x1/1/4 galvanizado
4	Codo 1/1/4
1	Unión Sencilla 2/1/2 galvanizado.
2	Curva de 2/1/2 MH galvanizado
1	Unión doble 2/1/2 galvanizado
2	Alma doble 2/1/2 galvanizado
1	Caño 1/1/4 galvanizado
1	Caño 2/1/2 galvanizado
1	Caño 2" galvanizado
4	Te de 1" PVC
3	Unión doble 1" PVC
2	Unión Curva 1" PVC
1	Caño de 1" PVC
1	Válvula c/ flotador de 1"
2	Llave exclusa de 1"
1	Tapón de 2/1/2 macho
5	Codo de 1" PVC
4	Alma doble 1" PVC

Obs: todos los materiales deberán ser nuevos, de marcas comerciales de reconocida eficacia y calidad en el mercado, y en consecuencia serán rechazados aquellos materiales de marca de dudosa procedencia, y calidad.

Instalación de Tablero Seccional, guardamotor, compresor, contractor, motor de 5 HP.-

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Ayda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias los estrados judiciales, siempre que la materia sea arbitrable. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------
Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 17 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

ALFREDO BERNARDINO LEZCANO S
Cédula de Identidad Nº 618.172
RUC Nº 618172-4

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py